



RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA (AGSSG) POR LA QUE SE APRUEBA PROVISIONALMENTE CONCURSO DE MÉRITOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE EQUIPO DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMO ENCARGO COMPLEMENTARIO DE FUNCIONES PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE MOTRIL-ESTE EN EL AGSSG (RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE FECHA 10 DE ABRIL DE 2026, PUBLICADA EN BOJA N.º 72, DE 16/04/2026).

De conformidad con lo establecido en la base 7.2 de la Resolución de la Dirección General de Personal del SAS de la Resolución de 10 de abril de 2026 (BOJA núm. 72 de 16 de abril de 2026) por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura del cargo intermedio mencionado, y visto el resultado de las comprobaciones efectuadas, del procedimiento de valoración y del acta-propuesta de Resolución provisional del concurso de méritos que me ha sido elevada por la Comisión de Selección designada al efecto, esta Gerencia:

RESUELVE

PRIMERO : APROBAR LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE JEFE/A DE EQUIPO DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMO ENCARGO COMPLEMENTARIO DE FUNCIONES PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE MOTRIL-ESTE EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA CON EL SIGUIENTE CONTENIDO:

Aspirante	Evaluación Curricular	Proyecto de Gestión	TOTAL PUNTUACIÓN
D ^a M. ^a Dolores Marcos Lirola	31,50	39	70,50

De acuerdo con el apartado 7.3 de la Resolución que se menciona, contra la presente Resolución, los/as interesados/as, podrán presentar alegaciones, en el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de la misma que surtirá efectos de notificación y publicación al día siguiente al de la fecha.

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publicará en los tabloncillos de anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la Web SAS en el primer día hábil siguiente a la firma.

EL GERENTE

Fdo.- Maximiliano Ocete Espínola